



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

- Estado Consolidado de Resultado Integral.
- Estado Consolidado de Situación Financiera.
- Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

1. Información general y bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.
3. Créditos por ventas.
4. Otros créditos.
5. Inventarios.
6. Llaves de negocio.
7. Propiedades, planta y equipo.
8. Activos intangibles.
9. Activos por derechos de uso.
10. Cuentas por pagar.
11. Préstamos.
12. Remuneraciones y cargas sociales.
13. Deudas por impuesto a las ganancias y Activo / Pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
14. Otras cargas fiscales.
15. Pasivos por arrendamientos.
16. Otros pasivos.
17. Provisiones.
18. Información adicional.
19. Compromisos de compra.
20. Capital social.
21. Ventas.
22. Costos operativos.
23. Resultados financieros.
24. Resultado por acción.
25. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
26. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
27. Impacto del Coronavirus.
28. Novedades del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022.
29. Hechos posteriores.
30. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina/Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
El Grupo	Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias directas e indirectas
Micro Sistemas/Pem/Cable Imagen/AVC Continente	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Micro Sistemas S.A.U., Pem S.A.U., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U. y Personal Smarthome S.A.
Audiovisual/Inter Radios/Personal Smarthome	
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay /	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A. y Opalker S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.
Televisión Dirigida / Adesol / Opalker	
La Capital Cable / Ver TV / TSMA	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas que son asociadas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A., Ver T.V. S.A. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Activos Fijos	PP&E, Activos Intangibles, Activos por Derecho de Uso y Llaves de Negocio.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires. Esto es, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.
BYMA/NYSE	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
BCRA	Banco Central de la República Argentina.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNC	Comisión Nacional de Comunicaciones.
CNDC	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
D&A	Depreciaciones y amortizaciones.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
ENTel	Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
FFSU	Fondo Fiduciario del Servicio Universal.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IDEN	Red Mejorada Digital Integrada (Integrated Digital Enhanced Network)
IFD	Instrumentos financieros derivados.
INDEC	Instituto Nacional de estadísticas y censos
IVA	Impuesto al valor agregado
LAD	Ley Argentina Digital N° 27.078.
LGS	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades"
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
PCS	Personal Communications Service. Servicio de comunicaciones sin cables con sistemas que operan de manera similar a los sistemas celulares.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
PPP	Programa de Propiedad Participada.
PSP	Proveedora de servicios de pago
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
RMB	Moneda oficial de la República Popular China
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión FiscalizadoraSebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2022 y por el período de tres meses iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2022

Cifras en Pesos – Nota 1.c) a los Estados financieros consolidados condensados intermedios.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 27 de abril de 2017
- De la última modificación: 26 de julio de 2021

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 20)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877
Total al 31 de marzo de 2022		180.642.580

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Ventas	21	117.372	128.036
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	22	(24.222)	(23.790)
Costos por interconexión y transmisión		(3.587)	(4.953)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	22	(12.606)	(14.518)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	22	(8.975)	(9.958)
Comisiones y publicidad		(6.425)	(6.797)
Costo de equipos vendidos	22	(6.011)	(6.068)
Costos de programación y de contenido		(7.497)	(9.435)
Deudores incobrables	3	(3.199)	(1.608)
Otros ingresos y costos operativos	22	(4.241)	(4.403)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones		40.609	46.506
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de Activos Fijos	22	(39.431)	(38.255)
Utilidad de la explotación		1.178	8.251
Resultados por participación en asociadas	2.a	120	127
Costos financieros de deudas	23	14.503	4.797
Otros resultados financieros, netos	23	7.918	5.723
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias		23.719	18.898
Impuesto a las ganancias	13	27	(5.008)
Utilidad neta		23.746	13.890
 Otros resultados integrales – con imputación futura a resultados			
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		(1.696)	36
Efectos de IFD calificados como de cobertura		77	96
Efecto impositivo de IFD calificados como de cobertura		(25)	(48)
Otros resultados integrales, netos de impuestos		(1.644)	84
 Total de resultados integrales		22.102	13.974
 Resultado de operaciones atribuible a:			
Propietarios de la controladora		9.195	5.218
Participaciones no controladoras		14.551	8.672
 Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		8.695	5.235
Participaciones no controladoras		13.407	8.739
 Resultado básico y diluido por acción atribuible a los propietarios de la controladora (en pesos)	24	50,91	28,89

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 22.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	31.03.2022	31.12.2021
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	22.601	24.257
Inversiones	2	25.082	13.589
Créditos por ventas	3	26.295	26.178
Otros créditos	4	11.592	10.395
Inventarios	5	2.251	3.616
Total del activo corriente		87.821	78.035
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	3	79	84
Otros créditos	4	2.860	3.073
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	907	854
Inversiones	2	3.717	3.744
Llaves de negocio	6	416.834	416.828
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	7	506.347	523.314
Activos intangibles	8	161.402	166.738
Activos por derechos de uso	9	37.545	38.785
Total del activo no corriente		1.129.691	1.153.420
Total del activo		1.217.512	1.231.455
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	45.114	57.163
Préstamos	11	80.375	75.293
Remuneraciones y cargas sociales	12	21.138	25.866
Deudas por impuesto a las ganancias		23.176	16.165
Otras cargas fiscales	14	5.931	4.599
Dividendos a pagar		-	1.070
Pasivos por arrendamientos	15	6.048	7.115
Otros pasivos	16	3.524	3.546
Previsiones	17	2.096	2.491
Total del pasivo corriente		187.402	193.308
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	886	1.272
Préstamos	11	218.106	234.521
Remuneraciones y cargas sociales	12	1.570	1.794
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	146.046	156.963
Pasivos por arrendamientos	15	13.701	14.841
Otros pasivos	16	1.380	1.452
Previsiones	17	10.128	11.113
Total del pasivo no corriente		391.817	421.956
Total del pasivo		579.219	615.264
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		266.005	257.310
Atribuible a las participaciones no controladoras		372.288	358.881
TOTAL PATRIMONIO		638.293	616.191
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.217.512	1.231.455

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas ⁽¹⁾	Resultados no asignados			Total patrimonio de la controladora
Saldos al 1° de enero de 2021	181	14.980	35.652	50.813	(5.216)	189.018	3.032	220.252	(183.709)	274.190	385.502	659.692
Dividendos y otros movimientos de las participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	5.218	5.218	8.672	13.890
Otros resultados integrales	-	-	-	-	17	-	-	-	-	17	67	84
Saldos al 31 de marzo de 2021	181	14.980	35.652	50.813	(5.199)	189.018	3.032	220.252	(178.491)	279.425	394.249	673.674
Saldos al 1° de enero de 2022	181	14.980	35.652	50.813	(7.345)	189.103	3.032	195.847	(174.140)	257.310	358.881	616.191
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	9.195	9.195	14.551	23.746
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(500)	-	-	-	-	(500)	(1.144)	(1.644)
Saldos al 31 de marzo de 2022	181	14.980	35.652	50.813	(7.845)	189.103	3.032	195.847	(164.945)	266.005	372.288	638.293

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES			
Utilidad neta		23.746	13.890
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo y para juicios y otras contingencias		5.913	2.531
Depreciaciones de PP&E	7	29.951	30.827
Amortizaciones de activos intangibles	8	4.298	4.540
Amortizaciones de derechos de uso	9	2.962	2.775
Resultado de inversiones en asociadas	2.a	(120)	(127)
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		566	557
Resultados financieros y otros		(24.652)	(13.950)
Impuesto a las ganancias devengado	13	(27)	5.008
Impuesto a las ganancias pagado		(721)	(451)
Aumento neto de activos	2.b	(9.903)	(10.825)
Aumento neto de pasivos	2.b	4.669	7.883
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		36.682	42.658
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de PP&E		(22.195)	(22.359)
Adquisición de activos intangibles		(580)	(661)
Dividendos cobrados	2.b	147	271
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		27	5
Inversiones no consideradas efectivo		(15.207)	1.325
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(37.808)	(21.419)
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Toma de préstamos	2.b	18.673	20.265
Pago de préstamos	2.b	(7.783)	(11.489)
Pago de intereses y gastos relacionados	2.b	(8.486)	(11.000)
Pago de pasivos por arrendamientos	15	(1.476)	(1.838)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		928	(4.062)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		(198)	17.177
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		24.257	34.108
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(1.458)	(661)
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO		22.601	50.624

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 2.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

a) Información general

Cablevisión Holding S.A.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

En noviembre de 2017, Telecom se fusionó con Telecom Personal S.A. por lo que a partir de esa fecha presta en forma directa los servicios de telecomunicaciones móviles. Adicionalmente, como consecuencia de la fusión con Cablevisión, Telecom desarrolla a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 las operaciones que Cablevisión desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017 que consistían principalmente en la prestación de servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay.

Por lo tanto, Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina. Adicionalmente presta diversos servicios TIC a través de sus sociedades controladas en Uruguay, Paraguay y Estados Unidos de América.

La información sobre las licencias del Grupo y el marco regulatorio que les aplica se brinda en la Nota 2 a los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 las sociedades más significativas incluidas en la consolidación y la participación en las mismas es la siguiente:

Sociedad	País	Participación al 31.03.2022 ⁽²⁾	Participación al 31.12.2021 ⁽²⁾
Telecom Argentina ⁽¹⁾	Argentina	39,08%	39,08%

(1) Ver Nota 26.

(2) Tal como se menciona en Nota 4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, con fecha 15 de abril de 2019, se formalizó el Fideicomiso de Voto creado bajo el contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso"), conforme el cual, Fintech y VLG S.A.U., subsidiaria de la Sociedad, aportaron cada una la nuda propiedad- que incluye los derechos de voto- de la cantidad de 235.177.350 acciones de Telecom Argentina que representan el 10,92% del capital social en circulación de Telecom Argentina (las "Acciones en Fideicomiso") a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") reservándose para sí el usufructo sobre las acciones aportadas. En consecuencia, la Sociedad mantiene una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Conforme se desprende del referido Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha designado un fiduciario quien deberá votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote Cablevisión Holding con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina. En este supuesto, Cablevisión Holding y el fiduciario designado por Cablevisión Holding, tendrán derecho a votar el 50% más 2 acciones de Telecom Argentina.

Con respecto a las cuestiones que son consideradas sujetas a derecho de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina, Cablevisión Holding tendrá el derecho a votar las acciones que posee directamente (18,89% del capital social en circulación) y las que posee indirectamente a través de VLG (9,27% del capital social en circulación), ascendiendo las mismas a 28,16% del capital social en circulación de Telecom Argentina. Las Acciones en Fideicomiso, en este caso, serán votadas por el fiduciario elegido por Fintech.

b) Bases de presentación

De conformidad a lo requerido por la CNV, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones) que adoptó las NIIF tal como las emite el IASB, normas también adoptadas por el CPCECABA.

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros se confeccionaron siguiendo las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes, no incluyendo toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales. En consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con dichos estados financieros.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios fueron elaborados en moneda constante (ver Nota 1.d) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el Estado de Flujo de efectivo). Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los ingresos y egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron cobrados o pagados. Cuando son significativas, las diferencias entre el valor razonable y el monto nominal de los ingresos y gastos son reconocidas como ingresos o gastos financieros usando el método del interés efectivo.

Las cifras al 31 de diciembre de 2021 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los estados financieros a dichas fechas en moneda constante al 31 de marzo de 2022. Esto como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descrita en la Nota 1.d). De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios contienen todas las exposiciones requeridas por la NIC 34. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

c) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad o de un grupo económico que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la Sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom y no específicamente a uno de ellos. En función a lo descripto anteriormente y bajo los principios contables (establecidos en las NIIF tal como las emite el IASB), se definió que el Grupo tiene un único segmento de operaciones en Argentina.

Por otra parte, el Grupo desarrolla sus actividades, asimismo, fuera de Argentina (Paraguay, Estados Unidos de América y Uruguay). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, quien analiza la información consolidada de empresas en Argentina y en el exterior (en moneda de la fecha de cada transacción), teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que el Grupo desarrolla en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento "Servicios prestados en Argentina", y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría "Otros segmentos del exterior".

El Director Ejecutivo evalúa el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de la medición de la utilidad de la explotación antes de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

A continuación se presenta la información por segmentos para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente:

□ **Estado de resultados consolidado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	103.727	6.389	110.116	7.347	434	7.781	(525)	117.372
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización activos fijos)	(67.171)	(5.374)	(72.545)	(4.482)	(261)	(4.743)	525	(76.763)
Utilidad de la explotación antes de D&A	36.556	1.015	37.571	2.865	173	3.038	-	40.609
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos								(39.431)
Utilidad de la explotación								1.178
Resultados por participación en asociadas								120
Costos financieros de deudas								14.503
Otros resultados financieros, netos								7.918
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias								23.719
Impuesto a las ganancias								27
Utilidad neta								23.746
Atribuible a:								
Propietarios de la controladora								9.195
Participaciones no controladoras								14.551
								23.746

□ **Estado de resultados consolidado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	73.563	45.489	119.052	5.937	3.658	9.595	(611)	128.036
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(46.135)	(30.118)	(76.253)	(3.645)	(2.243)	(5.888)	611	(81.530)
Utilidad de la explotación antes de D&A	27.428	15.371	42.799	2.292	1.415	3.707	-	46.506
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos								(38.255)
Utilidad de la explotación								8.251
Resultados por participación en asociadas								127
Costos financieros de deudas								4.797
Otros resultados financieros, netos								5.723
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias								18.898
Impuesto a las ganancias								(5.008)
Utilidad neta								13.890
Atribuible a:								
Propietarios de la controladora								5.218
Participaciones no controladoras								8.672
								13.890

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación:

	31.03.2022	31.03.2021	31.12.2021
Ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina	109.716	118.661	n/a
Ingresos por ventas a los clientes del exterior	7.656	9.375	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Servicios prestados en Argentina"	15.061	20.558	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Otros segmentos del exterior"	1.475	1.476	n/a
Activos Fijos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	1.109.828	n/a	1.130.884
Activos Fijos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	36.528	n/a	39.010
Préstamos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	290.542	n/a	301.088
Préstamos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	7.939	n/a	8.726

d) NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de marzo de 2022.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 31 de marzo de 2022 y 2021 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de marzo de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de marzo de 2022</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	385,88	435,87	582,46	676,06
<u>Variación de Precios</u>				
Anual / Interanual	36,1%	42,6%	50,9%	55,1%
Acumulado 3 meses	n/a	13,0%	n/a	16,1%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2021. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

e) Nuevas normas e interpretaciones publicadas por el IASB

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que han sido adoptadas por el Grupo

Una serie de modificaciones a las normas pasaron a ser efectivas a partir del 1° de enero de 2022. El Grupo no tuvo que cambiar sus políticas contables o hacer ajustes retroactivos como resultado de la adopción de las normas modificadas.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO**a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones**

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos	16.235	16.240
Colocaciones transitorias	5.859	4.385
Fondos comunes de inversión	507	3.632
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>22.601</u>	<u>24.257</u>
<u>Inversiones Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	23.804	13.492
Fondos comunes de inversión	1.278	97
Total inversiones corrientes	<u>25.082</u>	<u>13.589</u>
<u>No corrientes</u>		
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Inversiones en asociadas (a)	3.716	3.743
Total inversiones no corrientes	<u>3.717</u>	<u>3.744</u>

(a) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

<u>Sociedades</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital</u>	<u>Valuación al 31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Ver T.V. (1)	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	2.328	2.332
TSMA (1) (2) (3)	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	782	796
La Capital Cable (1) (2)	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	606	615
Total				<u>3.716</u>	<u>3.743</u>

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Participación directa e indirecta.

(3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Información en resultados

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Ver TV	112	104
TSMA	17	20
La Capital Cable	(9)	3
Total	120	127

b) Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo consolidado

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Disminución (aumento) de activos		
Créditos por ventas	(6.846)	(6.648)
Otros créditos	(3.662)	(3.564)
Inventarios	605	(613)
	(9.903)	(10.825)
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	3.750	7.592
Remuneraciones y cargas sociales	(1.115)	(1.961)
Otras cargas fiscales	854	1.956
Otros pasivos y provisiones	1.180	296
	4.669	7.883

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Adelantos en cuenta corriente	5.073	-
Obligaciones negociables	4.805	20.248
Por compra de equipamiento	821	17
Bancarios y con otras entidades financieras	7.974	-
Toma de préstamos	18.673	20.265
Adelantos en cuenta corriente	-	(200)
Obligaciones negociables	(28)	(5.151)
Bancarios y con otras entidades financieras	(6.729)	(5.052)
Por compra de equipamiento	(1.026)	(1.086)
Pago de préstamos	(7.783)	(11.489)
Adelantos en cuenta corriente	(1.254)	(467)
Bancarios y con otras entidades financieras	(2.451)	(3.761)
Obligaciones negociables	(4.224)	(5.723)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	(557)	(1.049)
Pago de intereses y gastos relacionados	(8.486)	(11.000)

Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Adquisiciones de PP&E e intangibles financiadas por cuentas por pagar	13.699	26.627
Cancelación de cuentas por pagar con préstamos	1.540	797
Cancelación de créditos por ventas con títulos públicos	-	95
Cancelación de deudas sociales con títulos públicos	-	1.526
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	821	15.629

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

Periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de	Sociedad pagadora	Dividendos Cobrados	
		Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 31.03.2022
2022	Ver TV	104	116
	T SMA	28	31
			147
2021	Ver TV	109	177
	T SMA	57	94
			(*) 271

(*) Incluye 14 correspondientes a dividendos distribuidos en el ejercicio 2020.

NOTA 3 – CREDITOS POR VENTAS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	37.213	37.331
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	189	211
Activo contractual NIIF 15	17	5
Previsión para deudores incobrables	(11.124)	(11.369)
	<u>26.295</u>	<u>26.178</u>
<u>No corrientes</u>		
Comunes	74	77
Activo contractual NIIF 15	5	7
	<u>79</u>	<u>84</u>
Total créditos por ventas, netos	<u>26.374</u>	<u>26.262</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(11.369)	(17.677)
Aumentos – Deudores incobrables	(3.199)	(1.608)
Usos de previsión	1.831	2.644
RECPAM y efectos de conversión monetaria	1.613	2.056
Saldos al cierre del período	<u>(11.124)</u>	<u>(14.585)</u>

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 4 – OTROS CREDITOS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<u>Corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	7.436	5.937
Garantía de operaciones financieras	1.059	2.223
Créditos fiscales	1.418	998
Anticipos a proveedores	1	1
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	256	266
Créditos por venta de cartera de clientes	29	22
IFD financieros	6	-
Deudores varios	131	100
Diversos	1.633	1.276
Previsión para otros créditos	(377)	(428)
	<u>11.592</u>	<u>10.395</u>
<u>No corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	1.797	1.940
Créditos fiscales	2	2
Créditos por venta de cartera de clientes	20	24
Deudores varios	723	654
Diversos	318	453
	<u>2.860</u>	<u>3.073</u>
Total otros créditos, netos	<u>14.452</u>	<u>13.468</u>

La evolución de la previsión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(428)	(583)
Aumentos	(15)	-
Disminuciones	8	-
RECPAM y efectos de conversión monetaria	58	47
Saldos al cierre del período	<u>(377)</u>	<u>(536)</u>

NOTA 5 – INVENTARIOS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Equipos celulares y otros	2.618	2.948
Bienes destinados a proyectos de construcción	9	1.043
Subtotal	<u>2.627</u>	<u>3.991</u>
Previsión para obsolescencia de inventarios	(376)	(375)
	<u>2.251</u>	<u>3.616</u>

La evolución de la previsión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(375)	(445)
Aumentos	(12)	(64)
Disminuciones	11	34
Saldos al cierre del período	<u>(376)</u>	<u>(475)</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 6 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Negocio Argentina	415.815	415.815
Negocio Exterior ⁽¹⁾	1.019	1.013
Total	416.834	416.828

(1) La variación respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde al efecto de conversión monetaria.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
PP&E	514.471	530.677
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(5.583)	(5.483)
Previsión para desvalorización de PP&E	(2.541)	(1.880)
	506.347	523.314

La evolución del rubro PP&E (sin considerar las provisiones para obsolescencia y desvalorización de materiales y para desvalorización de PP&E) es la siguiente:

	<u>Períodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldo al inicio del ejercicio	530.677	567.755
CAPEX	15.832	21.344
Efecto de conversión monetaria	(1.849)	1.272
Valor residual de las bajas y consumo de materiales	(238)	(375)
Depreciación del período	(29.951)	(30.827)
Saldo al cierre del período	514.471	559.169

La evolución de la previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<u>Períodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(5.483)	(4.562)
Aumentos	(107)	(637)
Efectos de conversión monetaria	7	(8)
Saldo al cierre del período	(5.583)	(5.207)

La evolución de la previsión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<u>Períodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(1.880)	(1.422)
Aumentos	(1.020)	(127)
Aplicaciones	359	68
Saldo al cierre del período	(2.541)	(1.481)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Activos intangibles	167.878	177.910
Previsión para desvalorización	(6.476)	(11.172)
	<u>161.402</u>	<u>166.738</u>

La evolución de los activos intangibles (sin considerar la previsión para desvalorización) es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	177.910	192.641
CAPEX	704	690
Efecto de conversión monetaria	(182)	154
Valor residual de las bajas	(6.256)	-
Amortización del período	(4.298)	(4.540)
Saldos al cierre del período	167.878	188.945

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(11.172)	(10.927)
Aumentos	(1.560)	(51)
Aplicaciones	6.256	-
Saldos al cierre del período	(6.476)	(10.978)

NOTA 9 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Derechos de uso por arrendamientos		
Sitios	24.811	25.481
Inmuebles y otros	4.683	5.042
Postes	2.101	2.186
Derechos irrevocables de uso	1.172	1.230
Retiro de activos en sitios de terceros	4.778	4.846
	<u>37.545</u>	<u>38.785</u>

La evolución de los activos por derechos de uso es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	38.785	31.136
Adquisiciones	2.247	8.245
Valor residual de las bajas	(328)	(183)
Efecto de conversión monetaria	(197)	112
Amortización del período	(2.962)	(2.775)
Saldos al cierre del período	37.545	36.535

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

<u>Corrientes</u>	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Proveedores y provisiones comerciales	43.896	55.734
Fondos a pagar a clientes	24	6
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	1.194	1.423
	<u>45.114</u>	<u>57.163</u>
<u>No corrientes</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	886	1.272
	<u>886</u>	<u>1.272</u>
Total cuentas por pagar	46.000	58.435

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente – capital	17.011	14.142
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	38.339	37.812
Obligaciones Negociables – capital	1.219	-
IFD	33	215
Por compra de equipamiento	3.910	4.172
Intereses y gastos relacionados	19.863	18.952
	<u>80.375</u>	<u>75.293</u>
<u>No corrientes</u>		
Obligaciones Negociables – capital	125.674	129.259
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	60.307	67.024
Por compra de equipamiento	4.146	4.546
Intereses y gastos relacionados	27.979	33.692
	<u>218.106</u>	<u>234.521</u>
Total préstamos	<u>298.481</u>	<u>309.814</u>

La evolución de los préstamos es la siguiente:

	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Devenga- miento de intereses</u>	<u>Diferencias de cambio, efectos de conversión monetaria y otros</u>	<u>Saldos al 31 de marzo de 2022</u>
Adelantos en cuenta corriente	14.142	5.073	-	(2.204)	17.011
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	104.836	1.245	-	(7.435)	98.646
Obligaciones Negociables – capital	129.259	4.777	-	(7.143)	126.893
IFD	215	(766)	-	584	33
Por compra de equipamiento	8.718	(205)	-	(457)	8.056
Intereses y gastos relacionados	52.644	(8.024)	200	3.022	47.842
Total al 31.03.22	309.814	2.100	200	(*) (13.633)	298.481
Total al 31.03.21	350.746	(2.224)	4.065	(7.480)	345.107

(*) Incluye 1.540 de tomas de préstamos que no representaron movimientos de fondos.

La mayoría de los préstamos financieros suscriptos por Telecom contienen ratios de cumplimiento normales para este tipo de acuerdos. Al 31 de marzo de 2022, Telecom ha dado cumplimiento a los mismos.

A continuación, se detallan las novedades del período sobre los préstamos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios:

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom Argentina**Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables**

En el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S 3.000 millones o su equivalente en otras monedas, Telecom emitió nuevas series de Obligaciones Negociables siendo los montos y sus principales características las siguientes:

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de Interés	Pago de interés	Saldo impago al cierre (en millones)
12	U\$S	U\$S 22,7	09/03/2022	09/03/2027	En 1 pago al vencimiento	Fija 1.00%	Trimestral	\$ 2.509
13	\$	\$ 2.347,5	09/03/2022	09/09/2023	En 1 pago al vencimiento	Variable: Badlar + margen de 1.50%	Trimestral	\$ 2.391

Préstamos Bancarios y con otras entidades**Préstamo con Banco Santander Río**

El 9 de marzo de 2022 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco Santander Río S.A. por un monto total de \$ 3.500 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 9 de marzo de 2023. El préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 44,50%.

Préstamo con China Development Bank Shenzhen Branch ("CDB")

Durante el primer trimestre del 2022, Telecom suscribió nuevos tramos por un total de RMB 120,4 millones, equivalentes a \$ 2.062 millones.

Con fecha 28 de abril de 2022 Telecom suscribió un nuevo tramo por un total de RMB 33,7 millones, equivalentes a \$ 602 millones.

Préstamo con Banco Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. ("ICBC")

El 21 de enero de 2022, Telecom procedió a la cancelación total de un préstamo que había concertado con ICBC abonando \$ 69 millones (\$ 67 millones de capital y \$ 2 millones de intereses).

Préstamos con Banco BBVA Argentina S.A. ("BBVA")

Durante el mes de marzo de 2022, Telecom suscribió dos contratos de préstamos con el BBVA por un monto total de \$ 1.000 y \$ 1.500 millones, respectivamente. El capital se cancelará en un único pago en las fechas de vencimiento que operarán el 10 de marzo y el 17 de mayo de 2023, respectivamente. Los préstamos devengan intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 43,9% y 44,85%.

Préstamos por compra de equipamiento**Cisco Systems Capital Corporation**

Durante el primer trimestre del 2022, Telecom recibió nuevos desembolsos por U\$S 8,6 millones, equivalentes a \$ 907 millones, con vencimiento en febrero y marzo de 2026.

En el mes de abril de 2022, Telecom recibió desembolsos por U\$S 3,1 millones, equivalentes a \$ 352 millones, con vencimiento en mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Export Development Canadá (EDC)

El 3 de enero de 2022 Telecom efectivizó una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta U\$S 23,4 millones a las siguientes entidades: (i) JPMorgan Chase Bank, N.A., como prestamista inicial, garante de riesgo residual y agente del financiamiento, (ii) JPMorgan Chase Bank, N.A., Sucursal Buenos Aires, como agente de custodia local, y (iii) JPMorgan Chase Bank, N.A. y EDC como co-organizadores principales.

La línea de crédito está garantizada por EDC, organismo oficial de crédito de la exportación de Canadá.

Los fondos de los préstamos efectuados bajo esta línea de crédito serán utilizados para financiar hasta el 85% del valor de ciertos bienes y servicios importados, hasta el 50% del valor de ciertos bienes y servicios nacionales y el pago total de la prima de EDC equivalente al 14,41% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Telecom no ha recibido desembolsos relacionados con esta línea de crédito.

Finnvera

El 31 de marzo de 2022 Telecom recibió un desembolso de U\$S 11,4 millones (se acreditaron U\$S 9,7 millones dado que se descontó U\$S 1,7 millones correspondientes a la prima equivalente al 14,41% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito). Con este desembolso se completa el total del monto comprometido para esta línea de crédito.

NOTA 12 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<u>Corrientes</u>		
Sueldos, SAC, vacaciones, premios y sus cargas sociales	19.719	24.221
Gratificaciones por desvinculación laboral	1.419	1.645
	<u>21.138</u>	<u>25.866</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	1.570	1.794
	<u>1.570</u>	<u>1.794</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>22.708</u>	<u>27.660</u>

NOTA 13 – DEUDAS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

La composición del pasivo neto por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Provisión por impuesto a las ganancias	29.597	21.624
Retenciones y anticipos por impuesto a las ganancias	(6.421)	(5.459)
Deudas por impuesto a las ganancias	<u>23.176</u>	<u>16.165</u>

La composición del pasivo por impuesto a las ganancias por sociedad es la siguiente:

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Telecom	22.941	15.976
Núcleo	137	124
Adesol	80	56
Telecom USA	9	1
Pem	9	8
	<u>23.176</u>	<u>16.165</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La composición del activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido del Grupo y el crédito fiscal por acciones de repetición es la siguiente:

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Quebrantos impositivos	(244)	(230)
Previsión para deudores incobrables	(6.103)	(6.072)
Previsión para juicios y otras contingencias	(2.963)	(3.242)
PP&E y activos intangibles	139.112	140.234
Dividendos de fuente extranjera	1.579	1.608
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	16.572	26.921
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	(1.925)	(2.078)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	146.028	157.141
Crédito fiscal por acciones de repetición	(889)	(1.032)
Pasivo impuesto diferido neto	145.139	156.109
Activos impositivos diferidos netos	(907)	(854)
Pasivos impositivos diferidos netos	146.046	156.963

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 5.894 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras.

Al 31 de marzo de 2022, algunas subsidiarias mantienen quebrantos impositivos acumulados de aproximadamente \$ 837 millones, que calculados a la tasa impositiva vigente representan un activo por impuesto diferido de aproximadamente \$ 244 millones. El detalle de los vencimientos correspondientes a los quebrantos impositivos estimados es el siguiente:

Sociedad	Año de origen del quebranto	Importe del quebranto al 31.03.22	Año hasta el que se puede utilizar
Inter Radios	2018	4	2023
Telemás (*)	2019	480	2024
Microsistemas	2021	230	2026
Microsistemas	2022	114	2027
AVC	2021	5	2026
AVC	2022	4	2027
		837	

(*) Esta sociedad se consolida en los estados financieros de Adesol.

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	<u>Períodos de tres meses finalizados el</u>	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>	
Impuesto determinado	(10.967)	(163)	
Impuesto diferido	10.994	(4.845)	
Total impuesto a las ganancias	27	(5.008)	

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	Periodos de tres meses finalizados el	
	31.03.2022	31.03.2021
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	23.719	18.898
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas	(120)	(127)
Diferencias permanentes – otras	23	(130)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	42.155	38.418
Subtotal	65.777	57.059
Tasa impositiva vigente promedio	34,86%	24,78%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente promedio	(22.932)	(14.138)
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros	29.937	18.039
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	39	77
Efecto ajuste por inflación impositivo	(6.823)	(8.643)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(194)	(343)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	27	(5.008)

Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo

Dados los antecedentes jurisprudenciales que se detallan en la nota 16 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 (sección “Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco”) relacionados con los diferentes mecanismos de reconocimiento de la inflación a los fines de la determinación del Impuesto a las ganancias, el 6 de mayo de 2022, Telecom presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 computando la reexpresión de las amortizaciones impositivas de la totalidad de sus bienes de uso y activos intangibles de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley del Impuesto a las Ganancias e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley.

Ello, en virtud de que la relación que surge entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio, ocasiona la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2021 que resulta confiscatoria. Si Telecom no recurriese a la íntegra aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo, se determinaría un gravamen cuya tasa efectiva insumiría el 100% de la renta de Telecom e incluso alcanzaría al propio capital generador de la misma arrojando una tasa efectiva que asciende a 146,6%, lo cual excedería cualquier límite razonable de imposición, configurándose así un supuesto de confiscatoriedad que lesiona gravemente sus derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, en oportunidad de la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2021, Telecom realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia en su accionar.

Como consecuencia de lo descripto anteriormente, el cargo por Impuesto a las ganancias del período incluye un menor cargo de \$ 7.517 millones determinado considerando la ponderación de la probabilidad de ocurrencia de ciertas variables en función de los antecedentes jurisprudenciales mencionados.

Debido a que la evaluación de si se presenta o no una situación de carga impositiva confiscatoria solo puede ser realizada una vez finalizado cada ejercicio fiscal, Telecom no ha aplicado este criterio en el cálculo de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, ni en la estimación del cargo de impuesto por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022.

Cabe señalar que, en caso de existir nueva información disponible, Telecom podría modificar sus juicios con relación a las deudas por impuestos reconocidas, en cuyo caso tales cambios impactarán en el Impuesto a las ganancias del período en el cual se realice dicha determinación.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Dirección de Telecom, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP guardan estrecha relación con los considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

NOTA 14 – OTRAS CARGAS FISCALES

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Corrientes		
Otros impuestos nacionales	4.809	3.876
Impuestos provinciales	520	130
Impuestos municipales	602	593
Total Otras cargas fiscales	<u>5.931</u>	<u>4.599</u>

NOTA 15 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Corrientes		
Negocio Argentina	5.909	6.431
Negocio Exterior	139	684
	<u>6.048</u>	<u>7.115</u>
No corrientes		
Negocio Argentina	11.827	13.460
Negocio Exterior	1.874	1.381
	<u>13.701</u>	<u>14.841</u>
Total pasivos por arrendamientos	<u>19.749</u>	<u>21.956</u>

La evolución de los pasivos por arrendamientos es la siguiente:

	<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	21.956	18.050
Altas (*)	2.247	8.246
Resultados financieros, netos (**)	914	1.272
Flujos de efectivo	(1.476)	(1.838)
RECPAM y efectos de la conversión monetaria	(3.892)	(2.818)
Saldos al cierre del período	<u>19.749</u>	<u>22.912</u>

(*) Incluidas en adquisiciones de Derechos de uso.

(**) Incluidos en las líneas Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos y otros resultados de inversiones.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Corrientes		
Ingresos diferidos por crédito prepago	1.810	1.999
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	1.339	1.121
Diversos	375	426
	<u>3.524</u>	<u>3.546</u>
No corrientes		
Gratificaciones por jubilación	773	692
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	594	751
Diversos	13	9
	<u>1.380</u>	<u>1.452</u>
Total otros pasivos	<u>4.904</u>	<u>4.998</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 17 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos		Reclasificaciones	Pagos	RECPAM y efectos de conversión monetaria	Saldos al 31 de marzo de 2022
		Capital (i)	Intereses (ii)				
Corrientes							
Juicios y contingencias	2.491	56	-	374	(504)	(321)	2.096
Total provisiones corrientes	2.491	56	-	374	(504)	(321)	2.096
No corrientes							
Juicios y contingencias	7.090	391	23	(374)	-	(466)	6.664
Retiro de activos en sitios de terceros	4.023	-	-	-	-	(559)	3.464
Total provisiones no corrientes	11.113	391	23	(374)	-	(1.025)	10.128
Total provisiones	13.604	447	23	-	(504)	(1.346)	12.224

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos		Reclasificaciones	Pagos	RECPAM y efectos de conversión monetaria	Saldos al 31 de marzo de 2021
		Capital (iii)	Intereses (ii)				
Corrientes							
Juicios y contingencias	2.832	2	-	116	(318)	(88)	2.544
Total provisiones corrientes	2.832	2	-	116	(318)	(88)	2.544
No corrientes							
Juicios y contingencias	7.850	219	(17)	(116)	-	(699)	7.237
Retiro de activos en sitios de terceros	5.224	1	402	-	-	(611)	5.016
Total provisiones no corrientes	13.074	220	385	(116)	-	(1.310)	12.253
Total provisiones	15.906	222	385	-	(318)	(1.398)	14.797

- (i) Imputados a Otros costos operativos.
(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos – Otros intereses netos y otros resultados de inversiones.
(iii) 226 imputados a Otros costos operativos y (4) a Otros resultados integrales.

NOTA 18 – INFORMACION ADICIONAL

Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	31.03.2022	31.12.2021
	En millones de pesos convertidos	
Activos	29.526	25.125
Pasivos	(248.833)	(271.586)
Pasivos Netos	(219.307)	(246.461)

A fin de reducir esta posición neta pasiva en moneda extranjera, el Grupo posee al 31 de marzo de 2022 instrumentos financieros derivados por U\$S 45 millones, por lo que la deuda neta no cubierta asciende a aproximadamente U\$S 1.947 millones a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Al 31.03.2022				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	28.503	3.810	(48.094)	(526)
Compensaciones	(2.129)	(413)	2.129	413
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	26.374	3.397	(45.965)	(113)

Al 31.12.2021				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	28.306	4.410	(60.453)	(512)
Compensaciones	(2.044)	(399)	2.044	399
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	26.262	4.011	(58.409)	(113)

Telecom y sus subsidiarias compensan los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

Jerarquías de valor razonable y otras exposiciones

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo es clasificada de acuerdo con los tres niveles establecidos en la NIIF 13:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 y el nivel de jerarquía se exponen a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Al 31 de marzo de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos			
Activo Corriente			
Fondos comunes de inversión (1)	2.844	-	2.844
Cuentas remuneradas	-	175	175
Inversiones: Títulos públicos y bonos	23.804	-	23.804
Otros créditos: IFD	-	6	6
Total activos	26.648	181	26.829
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Préstamos: IFD	-	33	33
Total pasivos	-	33	33

Al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos			
Activo Corriente			
Fondos comunes de inversión (1)	5.952	-	5.952
Cuentas remuneradas	-	228	228
Inversiones: Títulos públicos y bonos	13.492	-	13.492
Total activos	19.444	228	19.672
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Préstamos: IFD	-	215	215
Total pasivos	-	215	215

(1) Se encuentran incluidos en los rubros Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones y Otros créditos (Garantías de operaciones financieras).

Las consideraciones respecto de los criterios empleados para la medición de los valores razonables expuestos precedentemente pueden observarse en Nota 23 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

El Grupo también posee ciertos instrumentos financieros que no se miden a valor razonable para los que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, excepto por:

Préstamos

Al 31 de marzo de 2022, el valor razonable y valor de libros de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	156.001	160.976
Resto de préstamos	142.480	136.641
	298.481	297.617

El valor razonable de los préstamos fue determinado de la siguiente manera:

1. Para aquellas Obligaciones Negociables con cotización de mercado, fue calculado en base al precio publicado al cierre del período, por lo que su valuación califica como Nivel 1.
2. Para aquellas Obligaciones Negociables sin cotización de mercado, fue calculado a partir de cotizaciones al cierre del período provistas por entidades financieras de primer nivel, por lo que su valuación califica como Nivel 2.
3. Para el resto de los préstamos, fue calculado en función a los flujos de fondos descontados, utilizando como referencia tasas de mercado al cierre del período, por lo que su valuación califica como Nivel 3.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 19 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 31 de marzo de 2022 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros por un monto aproximado de \$ 118.177 millones (de los cuales \$ 23.322 millones corresponden a compromisos para la adquisición de PP&E).

NOTA 20 – CAPITAL SOCIAL

20.1 – Cablevisión Holding

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV N° 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín S.A. y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín S.A. al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera, las cuales durante el ejercicio 2020 fueron vendidas en su totalidad por la Sociedad.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares*

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

(títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

20.2 – Telecom Argentina

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el capital social de Telecom Argentina asciende a \$ 2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase “B” cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

NOTA 21 – VENTAS

Las ventas se componen de:

		Períodos de tres meses finalizados el	
		<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Servicios Móviles		45.377	47.312
Servicios de Internet		26.439	27.082
Servicios de Televisión por cable		21.784	25.946
Servicios de Telefonía Fija y Datos		14.821	18.354
Otras ventas de servicios		957	918
	Subtotal Ventas de Servicios	<u>109.378</u>	<u>119.612</u>
Ventas de equipos		7.994	8.424
	Total Ventas	<u>117.372</u>	<u>128.036</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 22 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 116.194 millones y \$ 119.785 millones para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	Períodos de tres meses finalizados el	
	31.03.2022	31.03.2021
	Ganancia (pérdida)	
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>		
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(22.565)	(22.405)
Indemnizaciones	(1.352)	(1.000)
Otros costos laborales	(305)	(385)
	(24.222)	(23.790)
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>		
Mantenimiento y materiales	(6.961)	(8.270)
Honorarios por servicios	(5.565)	(6.022)
Honorarios de directores y síndicos	(80)	(226)
	(12.606)	(14.518)
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	(4.336)	(4.734)
Tasas con el Ente Regulador	(2.297)	(2.412)
Impuestos municipales	(1.233)	(1.384)
Otros impuestos y tasas	(1.109)	(1.428)
	(8.975)	(9.958)
<u>Costo de equipos vendidos</u>		
Saldo de inventarios al inicio del ejercicio	(3.991)	(6.966)
Más:		
Compras de equipos	(4.909)	(6.007)
Otros	262	422
Menos:		
Saldo de inventarios al cierre del período	2.627	6.483
	(6.011)	(6.068)
<u>Otros ingresos y costos operativos</u>		
Juicios y contingencias	(447)	(226)
Alquileres y capacidad de internet	(728)	(872)
Energía, agua y otros servicios	(1.938)	(2.035)
Diversos	(1.128)	(1.270)
	(4.241)	(4.403)
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de Activos Fijos</u>		
Depreciaciones de PP&E	(29.951)	(30.827)
Amortizaciones de activos intangibles	(4.298)	(4.540)
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(2.962)	(2.775)
Desvalorizaciones de Activos Fijos	(2.220)	(113)
	(39.431)	(38.255)

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 31.03.2022	Total 31.03.2021
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(14.459)	(3.667)	(6.096)	(24.222)	(23.790)
Costos por interconexión y transmisión	(3.587)	-	-	(3.587)	(4.953)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(5.917)	(2.592)	(4.097)	(12.606)	(14.518)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(8.793)	(109)	(73)	(8.975)	(9.958)
Comisiones y publicidad	-	(56)	(6.369)	(6.425)	(6.797)
Costo de equipos vendidos	(6.011)	-	-	(6.011)	(6.068)
Costos de programación y de contenido	(7.497)	-	-	(7.497)	(9.435)
Deudores incobrables	-	-	(3.199)	(3.199)	(1.608)
Otros ingresos y costos operativos	(2.931)	(588)	(722)	(4.241)	(4.403)
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de Activos fijos	(30.245)	(5.628)	(3.558)	(39.431)	(38.255)
Totales al 31.03.2022	(79.440)	(12.640)	(24.114)	(116.194)	
Totales al 31.03.2021	(85.025)	(11.048)	(23.712)		(119.785)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 23 – RESULTADOS FINANCIEROS

	Periodos de tres meses finalizados el	
	31.03.2022	31.03.2021
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Intereses de deudas financieras (*)	(263)	(4.194)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	14.766	8.991
Total costos financieros de deudas	14.503	4.797
Resultados por operaciones con títulos y bonos	(2.631)	(1.156)
Otras diferencias de cambio (***)	(190)	4.121
Otros intereses netos y otros resultados de inversiones	423	(651)
Impuestos y gastos bancarios	(1.128)	(1.208)
Costos financieros por quinquenios	(118)	(116)
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(542)	(1.017)
RECPAM	11.924	5.671
Diversos	180	79
Total otros resultados financieros, netos	7.918	5.723
Total resultados financieros, netos	22.421	10.520

(*) Incluye (63) y (146) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente.

(**) Incluye (310) y (548) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente.

(***) Incluye 127 correspondientes a la utilidad por la baja de activos financieros medidos a costo amortizado en el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021.

NOTA 24 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	Periodos de tres meses finalizados el	
	31.03.2022	31.03.2021
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (ganancia):		
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	9.195	5.218
	<u>9.195</u>	<u>5.218</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.642.580	180.642.580
Resultado por acción (en pesos)	50,91	28,89

El promedio ponderado de acciones en circulación para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021 fue 180.642.580, respectivamente. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	31.03.2022	31.03.2021
Resultado por acción - básica y diluida	50,91	28,89
Resultado por acción – total	50,91	28,89

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 25 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**i. Partes relacionadas**

A los fines de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para los períodos presentados, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos.

ii. Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

- Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Ver TV	1	1
	<u>1</u>	<u>1</u>
Otros créditos		
La Capital Cable	250	258
Ver TV	2	2
	<u>252</u>	<u>260</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
TSMA	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>

- Partes relacionadas**

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	188	210
	<u>188</u>	<u>210</u>
Otros créditos		
Otras partes relacionadas	4	6
	<u>4</u>	<u>6</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	1.193	1.423
	<u>1.193</u>	<u>1.423</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

iii. Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

<u>Transacción</u>		<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
		<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
La Capital Cable Ver TV	Ventas de servicios y otras ventas	11	11
	Ventas de servicios y otras ventas	2	2
		<u>13</u>	<u>13</u>
		<u>Costos operativos</u>	
La Capital Cable	Honorarios por servicios	(30)	(25)
		<u>(30)</u>	<u>(25)</u>

• **Partes relacionadas**

<u>Transacción</u>		<u>Periodos de tres meses finalizados el</u>	
		<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios y publicidad	75	84
		<u>75</u>	<u>84</u>
		<u>Costos operativos</u>	
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(1.066)	(1.191)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(222)	(270)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(136)	(150)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(84)	(126)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(51)	(43)
Otras partes relacionadas	Honorarios por servicios	(58)	(112)
		<u>(1.617)</u>	<u>(1.892)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

NOTA 26 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones clase D de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo de Accionistas, descripto en Nota 4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase B emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase C emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase B dentro del plazo previsto) a un precio de \$ 110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo de Accionistas, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquirieran en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase "B" de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de \$ 110,85 por acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el "Precio OPA"). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S 4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", Expte. 7998/2018 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1° de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución N° 779/18 (la "Nueva Resolución de la CNV") o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indicó que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, cuyo objeto es que se declare que CVH ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 CVH fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos "Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que CVH ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a CVH que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos "BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR" Expte. 89537/2018/3.

La sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos "Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

El 22 de febrero de 2022, la Corte Suprema de Justicia de la Nación desestimó el recurso de queja interpuesto por la Comisión Nacional de Valores en los autos de la referencia, declarando inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por dicha Comisión contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal -Sala V-. La mencionada resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativa dispuso que la Sociedad no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de Telecom Argentina S.A., ello en los términos del art. 32 inc. k) de la RG 779/18, ordenó a la CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado, e hizo saber a la Sociedad que debía cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA.

NOTA 27 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al Covid-19 pandemia a nivel global. A raíz de esto, en Argentina, el Gobierno Nacional dispuso distintas medidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, entre las que se destacan: (i) el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones; (ii) el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el 9 de noviembre de 2020, manteniendo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones; (iii) disminuciones/restricciones acordes a la desaceleración/aceleración de la circulación comunitaria del virus en cada período.

Las medidas implementadas desde la declaración de la pandemia no afectaron directamente las operaciones de Telecom por considerarse desde el primer momento a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Durante el primer trimestre de 2022 dado que los niveles de contagio han bajado considerablemente, el Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución N° 705 que dejó sin efecto el distanciamiento social, estableciendo recomendaciones de cuidado generales para ámbitos laborales, educativos, sociales y en

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

el transporte público, que incluyen el uso del barbijo (tapa boca) en interiores y la ventilación de los ambientes.

Sin embargo, el alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia.

El Directorio del Grupo y el Comité de Crisis continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 28 – NOVEDADES DEL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022

Asuntos Regulatorios

(a) Decreto N° 690/20 – Modificaciones a la LAD - Controversia

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”) mediante el cual modificó la LAD e introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

Por su parte, a partir del mes de enero de 2021 Telecom dispuso una recomposición de precios con el objetivo de acompañar la variación de sus costos. A pesar de ello, parte de la inflación acumulada en el

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

período marzo- diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN no pudo ser trasladada al precio de sus servicios. Asimismo, Telecom interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas la cual fue notificada al Estado Nacional el 7 de octubre de 2021.

En este marco, Telecom solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspenda la aplicación de las normas mencionadas. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021, rechazo que fue apelado por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió: hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses. Amparada en la medida cautelar otorgada, Telecom realizó nuevas recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte “la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional”.

El Estado Nacional y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021 a través de la resolución de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

El 29 de junio de 2021 tanto el Estado Nacional como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los mismos no han recibido tratamiento.

El 21 de octubre de 2021 Telecom fue notificada de la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8, mediante la cual resolvió prorrogar por el plazo de seis meses la vigencia de la medida cautelar que oportunamente le fuera otorgada, la cual, en el mes de abril 2022, fue extendida nuevamente por el mismo plazo.

Adicionalmente con fecha 18 de marzo de 2022 la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala II, confirmó la resolución de primera instancia de fecha 21 de octubre de 2021 que había prorrogado el plazo de vigencia de la medida cautelar. Contra dicho fallo, tanto el PEN como el ENACOM interpusieron sendos recursos extraordinarios, que se están sustanciando.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, Telecom y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Con fecha 6 de diciembre de 2021 se ordenó la acumulación del expediente con otro, iniciado por la "Asociación de Consumidores de Argentina UCA c/ AMX Argentina y otros s/ Proceso de Conocimiento" en trámite por ante el juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, CABA.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable ("ATVC") sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

El expediente se remitió al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 8 en virtud de la competencia dictada por dicho Juzgado a raíz de un pedido de inhibitoria. Asimismo, se encuentra pendiente de resolver el recurso de apelación interpuesto por el Estado Nacional contra el otorgamiento de la medida cautelar.

Medida cautelar en autos "Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad"

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados "Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad" (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Actualmente el expediente – en virtud de haberse declarado la competencia del fuero Contencioso Administrativo de la Capital Federal - se encuentra en la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo Federal de Capital Federal, Sala II. Al momento se encuentra pendiente de resolver sobre

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

los recursos planteados por el ENACOM contra la concesión de la medida cautelar por la cual se suspendió la aplicación y ejecución de los decretos cuestionados, debiendo el PEN y ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamentos en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, así como el recurso de queja contra el efecto devolutivo con que fue concedida la apelación a dicha medida cautelar.

(b) Espectro incorporado a Telecom bajo las reorganizaciones societarias de Telecom y la fusión con Cablevisión

En diciembre de 2017, Telecom fue notificada de la Resolución ENACOM N° 5.644-E/2017, mediante la cual dicho organismo resolvió, entre otras cosas, autorizar la transferencia a favor de Telecom Argentina de las autorizaciones y permisos de uso de frecuencias y asignaciones de numeración y recursos de señalización para la prestación de los servicios que poseía Cablevisión, de conformidad con la normativa vigente, y el contrato suscripto por Nextel Communications Argentina SRL el 12 de abril de 2017 (IF-2017-08818737-APN-ENACOM#MCO), y por la cual Telecom Argentina, en su calidad de sociedad absorbente de Cablevisión, debía devolver, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se aprobó la fusión por la CNDC y el ENACOM, el espectro radioeléctrico que exceda el límite establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 171-E/17 emitida por el Ministerio de Comunicaciones.

Durante 2019, Telecom Argentina procedió a una devolución parcial del espectro radioeléctrico (40 Mhz) que superaba el límite fijado y la completó durante marzo de 2022 (40 Mhz).

Por su parte, el 15 de marzo de 2022 mediante la Resolución 419/2022 el ENACOM notificó a Telecom la aceptación de la devolución de espectro efectuada en el marco de las disposiciones de la Resolución ENACOM 5644/2017.

Asuntos Societarios

(a) Aporte irrevocable de efectivo a Micro Sistemas

El 9 de marzo de 2022 el Directorio de Telecom Argentina decidió efectuar aportes irrevocables en efectivo a su sociedad controlada Micro Sistemas a cuenta de futura suscripción de acciones de dicha sociedad, por un total de \$ 712 millones. Con fecha 22 de marzo de 2022 se ha efectuado una integración parcial por \$ 300 millones, quedando pendiente \$ 412 millones que se integrarán el 1° de junio de 2022, quedando pendiente la Asamblea General Extraordinaria de Micro Sistemas que resuelva sobre la capitalización de estos aportes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

(b) Ofertas de opción irrevocable de compra de acciones minoritarias de Open Pass S.A.

El 29 de diciembre de 2021, la subsidiaria Micro Sistemas recibió de parte de dos accionistas de Open Pass S.A. (sociedad que presta servicios informáticos relacionados al desarrollo y mantenimiento de software, con la cual Micro Sistemas posee un contrato por el uso y desarrollo de la plataforma de la billetera electrónica) ofertas de opción de compra de acciones por un total de 6.999.580 acciones, (representativas del 15% del capital social de Open Pass S.A.). Con fecha 4 de enero de 2022, Micro Sistemas ha aceptado las mismas mediante el pago de U\$S 700.000 como contraprestación del otorgamiento de dichas opciones de compra.

Las opciones de compra podrán ser ejercidas por Micro Sistemas, a su exclusivo criterio, en cualquier momento, durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de aceptación. Las opciones de compra incluyen, junto con las acciones, la cesión y transferencia de la totalidad de los derechos

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

patrimoniales y políticos inherentes a las mismas. En caso de ser ejercida las opciones, el precio a ser abonado por las acciones ha sido determinado en U\$S 7.5000.000.

Al 31 de marzo de 2022 no se han ejercido las opciones de compra.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES**Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Telecom**

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 27 de abril de 2022 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2021;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2022 utilizando el IPC Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados positivos al 31 de diciembre de 2021 por \$ 10.056.956.479, imputar la suma de \$ 502.847.824 a “Reserva legal”, ii) imputar la suma de \$ 9.554.108.655 a la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”, y iii) reclasificar la suma de \$ 18.817.248.927 de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” e imputarla contra la “Prima de Fusión”;
- (c) aprobar delegar facultades en el Directorio para desafectar antes del 30 de junio de 2022 la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” en un monto tal que permita distribuir una combinación de Bonos Globales 2030 y Bonos Globales 2035 en concepto de dividendos en especie por un valor de mercado a la fecha de fijación de su valor de hasta \$ 41.000 millones,
- (d) extender por 5 años el plazo de vigencia del programa global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S 3.000 millones o su equivalente en otras monedas.

Disposiciones de la Asamblea Ordinaria de Núcleo

La Asamblea Ordinaria de Núcleo, celebrada el 21 de abril de 2022, resolvió entre otras cuestiones, distribuir dividendos por un total de \$ 150.000 millones (equivalentes a aproximadamente \$ 2.473 millones a la fecha de Asamblea), correspondientes a Resultados no asignados de ejercicios anteriores, de los cuales \$ 101.250 millones (equivalentes a aproximadamente \$ 1.669 millones) corresponden a Telecom y \$ 48.750 millones (equivalentes a aproximadamente \$ 804 millones) corresponden al accionista minoritario. Los mismos serán pagaderos en dos cuotas, la primera en el mes de mayo de 2022 y la segunda en el mes de octubre de 2022.

Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2022 resolvió, entre otras cuestiones, que los Resultados No Asignados positivos al 31 de diciembre de 2021 por \$ 3.698 millones (\$ 4.292 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2022), sean destinados a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

NOTA 30 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de mayo de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

Al 31 de marzo de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas que alcanzaron los \$ 117.372 millones durante el primer trimestre de 2022, comparado con \$ 128.036 millones registrados en 2021. Los costos operativos (considerando los costos de CVH) -incluyendo Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$ 116.194 millones en el trimestre (una disminución de \$ 3.6 millones o 3,0% respecto al mismo período de 2021). La utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$ 40.609 millones -equivalente al 34,6% de las ventas consolidadas- contra \$ 46.506 millones y 36,3% en el mismo período de 2021. La utilidad de la explotación registró una ganancia de \$ 1.178 millones (en comparación con una utilidad de \$ 8.250 millones registrados en 2021), mientras que el resultado neto del período registró una ganancia de \$ 23.746 millones, comparado con una utilidad de \$ 13.890 millones registrada en 2021. La variación del resultado se explica principalmente mayores resultados financieros positivos (incluyendo resultados por costos de deuda y otros resultados financieros) equivalentes a \$ 22.421, en comparación con \$ 10.521 registrados en el primer trimestre de 2021, principalmente derivado de resultados positivos por diferencias de cambio y mayores resultados positivos por re expresión en términos de unidad de medida al 31 de marzo de 2022, un cargo positivo derivado del Impuesto a las ganancias de \$ 27, en comparación con un cargo negativo de \$ 5.008 registrados en el mismo período de 2021 -principalmente como consecuencia de un cargo positivo por impuesto diferido en el primer trimestre de 2022 en comparación con un cargo negativo en el mismo período del año anterior, compensado con un mayor impuesto determinado producto del cambio en la tasa del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27.630- y menores costos operativos; compensado parcialmente por menores ventas y mayores cargos de depreciaciones y amortizaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	31.03.2022	31.03.2021	31.03.2020	31.03.2019
Activo corriente	87.821	111.917	146.028	124.703
Activo no corriente	1.129.691	1.193.155	1.219.151	1.234.506
Total del activo	1.217.512	1.305.072	1.365.179	1.359.209
Pasivo corriente	187.402	184.676	203.582	205.332
Pasivo no corriente	391.817	446.723	439.186	434.865
Total del pasivo	579.219	631.399	642.768	640.197
Patrimonio controlante	266.005	279.425	299.897	298.264
Patrimonio no controlante	372.288	394.248	422.514	420.748
Patrimonio total	638.293	673.673	722.411	719.012
Total del Pasivo más Patrimonio	1.217.512	1.305.072	1.365.179	1.359.209

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	31.03.2022	31.03.2021	31.03.2020	31.03.2019
Resultado operativo de operaciones que continúan ⁽¹⁾	1.178	8.251	12.623	14.517
Resultados financieros	22.421	10.520	(2.942)	(1.322)
Resultados por participación en sociedades	120	127	203	339
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	23.719	18.898	9.884	13.534
Impuesto a las ganancias	27	(5.008)	(3.746)	(11.247)
Resultado del período	23.746	13.890	6.138	2.287
Otros resultados integrales del período	(1.644)	84	(2.739)	(1.779)
Resultado integral total del período	22.102	13.974	3.399	508

⁽¹⁾ Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Fondos generados por las actividades operativas	36.682	42.658	35.580	45.639
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(37.808)	(21.419)	(25.596)	(22.562)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	928	(4.062)	6.941	(7.204)
Total de fondos (aplicados a) generados durante el período	(198)	17.177	16.925	15.873
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	(1.458)	(661)	(121)	2.024
Total variación del efectivo	<u>(1.656)</u>	<u>16.516</u>	<u>16.804</u>	<u>17.897</u>

5. DATOS ESTADISTICOS

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Abonados Servicios de televisión por cable (i)	101,2	100,8	100,1	97,6
Accesos de Internet (ii)	104,3	102,3	100,3	101,3
Líneas Servicios de Telefonía fija (ii)	81,5	82,9	84,9	98,6
Líneas Servicios Móviles Personal (ii)	106,2	99	99,3	99,7
Clientes Núcleo (ii)	100,0	96,4	98,9	98,2

(i) Base diciembre 2013= 100

(ii) Base diciembre 2017= 100

6. INDICES

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,47	0,61	0,72	0,74
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	1,10	1,07	1,12	1,40
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,93	0,91	0,89	0,90

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

7. PERSPECTIVAS

La coyuntura mundial cambió drásticamente durante los primeros meses del año, marcada por el conflicto bélico desatado en Europa del Este. Además de implicancias humanitarias y de política internacional, la prolongación de las acciones bélicas de Rusia sobre Ucrania genera desórdenes económicos y financieros en todo el mundo, a partir de la escasez de materias primas fundamentales para la producción agrícola e industrial que pueden producir demoras en la provisión de insumos. A esto debe sumarse el escenario dejado por la pandemia del COVID 19 -que continúa siendo un desafío en diversas regiones con rebrotes de casos y la amenaza de nuevas variantes-. En este contexto de crisis económica, caracterizada por un marcado proceso inflacionario y fluctuaciones cambiarias, las expectativas reflejan un período desafiante para la economía local y la sustentabilidad de los negocios en general.

Los resultados económico-financieros de nuestra subsidiaria Telecom, como los de otras empresas que operan en el país, no son ajenos al impacto de la inflación y las fluctuaciones cambiarias, en especial considerando que la principal fuente de ingresos es en pesos, mientras que la necesidad de invertir para el despliegue de infraestructura y sistemas es en dólares. En este sentido, nuestra subsidiaria Telecom se encuentra focalizada fuertemente en la gestión de las eficiencias operativas para mantener niveles de crecimiento acordes a las inversiones comprometidas, no solo para crecer sino también para mantener la calidad de servicio brindada a sus más de 30 millones de clientes, reafirmando así su compromiso con el desarrollo del país mediante el despliegue de un plan de inversiones sólido y continuo, que alcanzó 5.000 millones de dólares en los últimos cinco años.

Al complejo contexto macroeconómico argentino, se suma un futuro de mayor incertidumbre para las empresas TIC, impulsado por la publicación del DNU 690/20 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia.

En los últimos meses, la Justicia se ha pronunciado respecto de la norma ordenando la suspensión del Decreto 690/20 y de todas las medidas administrativas emitidas con posterioridad y derivadas de este. Las medidas cautelares que se repiten en diversos puntos del país hoy cubren virtualmente a toda la industria TIC, tanto operadores grandes como pymes. En el caso de nuestra subsidiaria Telecom, la Cámara Contencioso Administrativo Federal – Sala II resolvió por mayoría hacer lugar a su apelación y dictó una medida cautelar. En ese sentido, a fines de octubre 2021, Telecom fue notificada de la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8 que resolvió prorrogar la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en las citadas actuaciones por el plazo de 6 (seis) meses, y nuevamente por el mismo plazo en abril 2022, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. De esta forma, la justicia ratifica que toda la industria TIC debe tener capacidad de fijar sus políticas comerciales y sus precios. No obstante, consideramos fundamental reforzar el camino de cooperación entre el sector privado y público y las organizaciones de la sociedad civil para mantener y fomentar la competencia, y potenciar la mejor forma de acceso a más y mejores servicios para todos los usuarios.

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene su visión de desarrollar un ecosistema de plataformas apalancado sobre la conectividad y sustentado en un proceso de transformación digital y cultural, focalizado en la experiencia de sus clientes, al que se le ha dado un empuje extraordinario durante la pandemia. Asimismo, se atenuaron las fronteras entre lo digital y lo presencial y Telecom también fue parte de ese proceso de transformación, acompañando y potenciando la vida de los argentinos e impulsando la economía digital del país. En este sentido, nuestra subsidiaria Telecom está construyendo una marca empleadora atractiva para los nuevos talentos digitales, fundamentales en el desarrollo de los servicios vinculados con la economía digital, usando metodologías ágiles y fomentando un modelo de liderazgo colaborativo, que permite generar un cambio de mindset que se ajuste a la compañía que está construyendo, y que también se ve reflejado en los nuevos productos y servicios de negocio digital, con IoT, smarthome y soluciones

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fintech a la cabeza. Además, Telecom Argentina ha logrado implementar una nueva experiencia de trabajo para todos sus colaboradores, con un esquema híbrido, de presencialidad y virtualidad, y foco en el bienestar y un mayor equilibrio personal, familiar y laboral. A su vez, se están inaugurando Centros de Experiencia en todo el país, con espacios más acogedores y sustentables.

Hoy más que nunca, la Sociedad refuerza su compromiso de asegurar la continuidad y calidad de todos los servicios, y continuar con su plan de transformación, afianzando su modelo operativo y alcanzando nuevos hitos de transformación en el camino hacia la completa digitalización de nuestras operaciones, para ser cada día más ágiles, eficientes y digitales, impulsando el crecimiento de la economía digital en nuestro país y generando valor para nuestros clientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2022 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera consolidada, el resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidado de la Sociedad.



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de marzo de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 1.956.958, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Estado Individual de Resultado Integral.
Estado Individual de Situación Financiera.
Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Instrumentos financieros.
7. Composición del Capital Social.
8. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
9. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
10. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
11. Impacto del Coronavirus.
12. Novedades del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022.
13. Hechos posteriores
14. Aprobación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
Resultado de inversiones en sociedades	4.3	9.196	5.297
Honorarios por servicios	4.1	(71)	(70)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(6)	(6)
Otros gastos	4.1	(4)	(11)
Otros ingresos y costos operativos		-	(11)
Otros resultados financieros, netos	4.2	81	20
Resultado antes del impuesto a las ganancias		9.196	5.219
Impuesto a las ganancias		(1)	(1)
Resultado del período		9.195	5.218
Otros resultados integrales			
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados			
Participación en los resultados integrales de las sociedades		(500)	17
Resultado integral total del período		8.695	5.235

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.4	1.096	1.219
Otros créditos		160	127
Otras inversiones		-	1.070
Total del activo corriente		1.256	2.416
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos		724	654
Activo por impuesto diferido		90	91
Inversiones en sociedades	4.3	253.058	244.362
Total del activo no corriente		253.872	245.107
Total del activo		255.128	247.523
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		18	21
Dividendos a pagar		-	1.070
Remuneraciones y cargas sociales		8	26
Otras cargas fiscales		1	-
Total del pasivo corriente		27	1.117
Total del pasivo		27	1.117
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		50.813	50.813
Otros componentes		(8.078)	(7.578)
Resultados acumulados		212.366	203.171
Total del patrimonio		255.101	246.406
Total del patrimonio y del pasivo		255.128	247.523

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados		
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas	Resultados no asignados
Saldos al 1° de enero de 2021	181	14.980	35.652	50.813	(5.216)	(233)	3.032	220.252	(5.277)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	5.218
Otros resultados integrales	-	-	-	-	17	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2021	181	14.980	35.652	50.813	(5.199)	(233)	3.032	220.252	(59)
Saldos al 1° de enero de 2022	181	14.980	35.652	50.813	(7.345)	(233)	3.032	195.847	4.292
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	9.195
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(500)	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2022	181	14.980	35.652	50.813	(7.845)	(233)	3.032	195.847	13.487

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En millones de Pesos)

	<u>31.03.2022</u>	<u>31.03.2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período	9.195	5.218
Impuesto a las ganancias	1	1
Intereses devengados, netos	(4)	(2)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	(74)	(15)
RECPAM	(4)	(8)
Resultados de inversiones en sociedades	(9.196)	(5.297)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	22	38
Cuentas por pagar y otras	(13)	(12)
Otros pasivos	1	(5)
Otras cargas fiscales	1	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(71)</u>	<u>(82)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Operaciones con títulos y bonos, neto	27	16
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>27</u>	<u>16</u>
Disminución neta de efectivo	(44)	(66)
RESULTADOS FINANCIEROS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(79)	(35)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 4.4)	1.219	1.649
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 4.4)	<u>1.096</u>	<u>1.548</u>

Las siguientes transacciones no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	821	10.076
---	-----	--------

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín S.A., cuyos accionistas aprobaron en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 la realización de una operación de reorganización societaria consistente en (i) la fusión por absorción de Southtel S.A., Vistone S.A., Compañía Latinoamericana de Cable S.A. y CV B Holding S.A. en Grupo Clarín S.A. y (ii) la posterior escisión parcial de Grupo Clarín S.A. para la constitución de la Sociedad.

La operación de reorganización fue inscripta ante la IGJ el 27 de abril de 2017 siendo la fecha efectiva de escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de dicha fecha, la Sociedad inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a la misma las operaciones, riesgos y beneficios.

Cablevisión Holding es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa e indirecta una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina. Adicionalmente presta diversos servicios TIC a través de sus sociedades controladas en Uruguay, Paraguay y Estados Unidos de América.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" ó "IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia". Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a estos estados financieros individuales condensados intermedios, tal como lo admiten las NIIF. Los estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1. excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de mayo de 2022, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de marzo de 2022.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 31 de marzo de 2022 y 2021 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.03.2022</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	385,88	435,87	582,46	676,06
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	36,1%	42,6%	50,9%	55,1%
Acumulado 3 meses desde diciembre 2020 / 2021	n/a	13,0%	n/a	16,1%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

a) Nuevas normas e interpretaciones publicadas por el IASB

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que han sido adoptadas por la Sociedad

Una serie de modificaciones a las normas pasaron a ser efectivas a partir del 1° de enero de 2022. La Sociedad no tuvo que cambiar sus políticas contables o hacer ajustes retroactivos como resultado de la adopción de las normas modificadas.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc b) de la Ley N° 19.550**

Concepto	Gastos de administración	Gastos de administración
	Período de tres meses finalizado el 31.03.2022	Período de tres meses finalizado el 31.03.2021
Honorarios por servicios	71	70
Remuneraciones y cargas sociales	6	6
Otros gastos	4	11
Total	81	87

4.2 – Otros resultados financieros, netos

	Período de tres meses finalizado el 31.03.2022	Período de tres meses finalizado el 31.03.2021
	Ganancia / (Pérdida)	Ganancia / (Pérdida)
Diferencias de cambio	(132)	552
Impuestos y gastos varios	(1)	(5)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	27	(618)
RECPAM	4	8
Actualización créditos	179	81
Intereses	4	2
	81	20

4.3 – Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al Valor nominal de las acciones)

Sociedades	País	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valuación al 31.03.2022 ⁽¹⁾	Valuación al 31.12.2021 ⁽¹⁾	% de participación
<u>Inversiones no corrientes:</u>							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	406.757.183	112.145	107.942	18,89%
Telecom Argentina – Valor llave					18.809	18.809	
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	19.172.000.000	119.906	115.413	100%
VLG – Valor llave					2.198	2.198	
Total					253.058	244.362	

⁽¹⁾ El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

⁽²⁾ Ver Nota 10.

⁽³⁾ Sociedad a través de la cual se posee una participación indirecta en Telecom.

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	31.03.2022	2.154	23.526	651.546
VLG	Inversora y financiera	31.03.2022	19.172	4.751	131.206

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021:

	31.03.2022	31.03.2021
Saldo al inicio del ejercicio	244.362	260.703
Participación en los resultados del período de las sociedades	9.196	5.297
Otros resultados integrales	(500)	17
Saldo al cierre del período	253.058	266.017

Resultados de inversiones en sociedades

	Período de tres meses finalizado el	
	31.03.2022	31.03.2021
Telecom	4.445	2.559
VLG	4.751	2.738
	9.196	5.297

4.4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.03.2022	31.12.2022
Bancos en moneda local	10	1
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.5)	902	963
Fondos comunes de inversión en moneda local	9	27
Cuentas remuneradas (Nota 4.5)	175	228
Total	1.096	1.219

4.5 – Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubros	Al 31.03.2022			Al 31.12.2021	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	110,81	1.077	10	1.191
Otros créditos	1	110,81	130	1	102
Total del Activo Corriente	11		1.207	11	1.293
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	7	110,81	723	5	653
Total del Activo No Corriente	7		723	5	653
Total del Activo	18		1.930	16	1.946
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	-	111,01	1	-	-
Total pasivo corriente	-		1	-	-
Total del Pasivo					

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.6 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 31 de marzo de 2022 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Otros créditos (2)	Pasivos (3)
	En millones de pesos		
Sin plazo establecido	184	7	11
A vencer			
Dentro de los tres meses	-	52	11
A más de tres meses y hasta seis meses	-	34	5
A más de seis y hasta nueve meses	-	34	-
A más de nueve y hasta doce meses	-	33	-
Más de un año	-	724	-
Total con plazo a vencer	-	877	16
Total	184	884	27

(1) Incluye U\$S 2 que devengan intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(2) Incluye U\$S 8, no devengan intereses.

(3) No devengan intereses. Incluye cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otras cargas fiscales.

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Sociedad	Rubro	31.03.2022	31.12.2021
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Gestión Compartida S.A.	Cuentas por pagar	(2)	-
Grupo Clarín S.A.	Cuentas por pagar	(9)	(17)

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021:

Sociedad	Rubro	31.03.2022	31.03.2021
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín S.A.	Honorarios por servicios	(54)	(53)
Gestión Compartida S.A.	Honorarios por servicios	(4)	(59)

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No han habido cambios en el departamento de riesgo o en las políticas de gestión de riesgos, desde lo expuesto en los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	U\$S 31.03.2022	U\$S 31.12.2021
ACTIVO		
Otros créditos	1	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	10
Total activo corriente	11	11
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	7	5
Total activo no corriente	7	5
Total activo	18	16

6.1.1. Instrumentos financieros a valor razonable

[illegible]

6.1.2. Valor razonable de instrumentos financieros

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 7 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV N° 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín S.A. y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín S.A. al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera, las cuales durante el ejercicio 2020 fueron vendidas en su totalidad por la Sociedad.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-GE#CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA 8 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 que ascendían a \$ 3.012 millones (\$ 5.277 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2022) sean absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

Con fecha 31 de agosto de 2021 la Asamblea General Extraordinaria resolvió, 1) distribuir, en concepto de dividendos en especie, i) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 ("Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de U\$S 144.747.958 y ii) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 ("Bonos Globales 2035") por un valor nominal de U\$S 72.932.173, a una relación de valor nominal U\$S 0,80129478886 Bonos Globales 2030 y valor nominal U\$S 0,40373744108 Bonos Globales 2035, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a U\$S 1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad, y 2) desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" en la suma de \$ 14.440.508.999,45, importe correspondiente a la valuación en Pesos al 31 de julio de 2021 de los dividendos en especie (\$ 16.479 millones en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2021). En el mes de marzo de 2022, la Sociedad pagó la totalidad del saldo de dividendos impagos al 31 de diciembre de 2021.

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 6.455.431.747 (\$ 11.310 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2022) absorber dicha suma de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; y ii) reclasificar la suma de \$ 13.776.401.012 (\$ 24.136 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2022) de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" e imputarla contra la "Prima de Fusión".

NOTA 9 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Sociedad conserva cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en Gestión Compartida S.A., sita en Patagones 2550, C.A.B.A., y en el depósito sito en la Ruta 36 Km 31.500, Florencio Varela, del proveedor AdeA - Administración de Archivos S.A., durante los períodos establecidos por las leyes vigentes.

NOTA 10 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones clase D de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo de Accionistas, descripto en Nota 6 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2021, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley Nº 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley Nº 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase B emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase C emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase B dentro del plazo previsto) a un precio de \$ 110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo de Accionistas, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquieran en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase “B” de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de \$ 110,85 por acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S 4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, Expte. 7998/2018 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3. El 1º de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución N° 779/18 (la "Nueva Resolución de la CNV") o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indicó que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, cuyo objeto es que se declare que CVH ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 CVH fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos "Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que CVH ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a CVH que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos "BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR" Expte. 89537/2018/3.

La sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos "Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

El 22 de febrero de 2022, la Corte Suprema de Justicia de la Nación desestimó el recurso de queja interpuesto por la Comisión Nacional de Valores en los autos de la referencia, declarando inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por dicha Comisión contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal -Sala V-. La mencionada resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativa dispuso que la Sociedad no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de Telecom Argentina S.A., ello en los términos del art. 32 inc. k) de la RG N° 779/18, ordenó

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

a la CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado, e hizo saber a la Sociedad que debía cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA.

NOTA 11 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al Covid-19 pandemia a nivel global. A raíz de esto, en Argentina, el Gobierno Nacional dispuso distintas medidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, entre las que se destacan: (i) el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones; (ii) el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el 9 de noviembre de 2020, manteniendo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones; (iii) disminuciones/restricciones acordes a la desaceleración/aceleración de la circulación comunitaria del virus en cada período.

Las medidas implementadas desde la declaración de la pandemia no afectaron directamente las operaciones de Telecom por considerarse desde el primer momento a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Durante el primer trimestre de 2022 dado que los niveles de contagio han bajado considerablemente, el Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución N° 705 que dejó sin efecto el distanciamiento social, estableciendo recomendaciones de cuidado generales para ámbitos laborales, educativos, sociales y en el transporte público, que incluyen el uso del barbijo (tapa boca) en interiores y la ventilación de los ambientes.

Sin embargo, el alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia.

El Directorio de la Sociedad y el Comité de Crisis continúan monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 12 – NOVEDADES DEL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022

DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”) mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

Por su parte, a partir del mes de enero de 2021 Telecom dispuso una recomposición de precios con el objetivo de acompañar la variación de sus costos. A pesar de ello, parte de la inflación acumulada en el período marzo-diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN no pudo ser trasladada al precio de sus servicios. Asimismo, Telecom interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas la cual fue notificada al Estado Nacional el 7 de octubre de 2021.

En este marco, Telecom solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspenda la aplicación de las normas mencionadas. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021, rechazo que fue apelado por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses. Amparada en la medida cautelar otorgada, Telecom realizó nuevas recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte “la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”.

El Estado Nacional y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021 a través de la resolución de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

El 29 de junio de 2021 tanto el Estado Nacional como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los mismos no han recibido tratamiento.

El 21 de octubre de 2021 Telecom fue notificada de la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8, mediante la cual resolvió prorrogar por el plazo de seis meses la vigencia de la medida cautelar que oportunamente le fuera otorgada, la cual, en el mes de abril 2022, fue extendida nuevamente por el mismo plazo.

Adicionalmente con fecha 18 de marzo de 2022 la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala II, confirmó la resolución de primera instancia de fecha 21 de octubre de 2021 que había prorrogado el plazo de vigencia de la medida cautelar. Contra dicho fallo, tanto el PEN como el ENACOM interpusieron sendos recursos extraordinarios, que se están sustanciando.

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, Telecom y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Con fecha 6 de diciembre de 2021 se ordenó la acumulación del expediente con otro, iniciado por la “Asociación de Consumidores de Argentina UCA c/ AMX Argentina y otros s/ Proceso de Conocimiento” en trámite por ante el juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, CABA.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

El expediente se remitió al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 8 en virtud de la competencia dictada por dicho Juzgado a raíz de un pedido de inhibitoria. Asimismo, se encuentra pendiente de resolver el recurso de apelación interpuesto por el Estado Nacional contra el otorgamiento de la medida cautelar.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Medida cautelar en autos “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Actualmente el expediente – en virtud de haberse declarado la competencia del fuero Contencioso Administrativo de la Capital Federal - se encuentra en la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo Federal de Capital Federal, Sala II. Al momento se encuentra pendiente de resolver sobre los recursos planteados por el ENACOM contra la concesión de la medida cautelar por la cual se suspendió la aplicación y ejecución de los decretos cuestionados, debiendo el PEN y ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamentos en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, así como el recurso de queja contra el efecto devolutivo con que fue concedida la apelación a dicha medida cautelar.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2022 resolvió, entre otras cuestiones, que los Resultados No Asignados positivos al 31 de diciembre de 2021 por \$ 3.698 millones (\$ 4.292 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2022), sean destinados a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

NOTA 15 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de mayo de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de marzo de 2022, los estados individuales de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad.



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 31 de marzo de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 1.956.958, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas de:

Cablevisión Holding S.A.

CUIT: 30-71559123-1

Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cablevisión Holding S.A., de acuerdo con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos revisado:

a) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de marzo de 2022, el estado individual de resultado integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, los estados individuales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

b) Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2022, el estado consolidado de resultado integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a su periodo intermedio, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados indicados en el apartado I de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros condensados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I. incisos a) y b) se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros condensados intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I., hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes de revisión con fecha 11 de mayo de 2022, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 ("NIER 2410") sobre "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados y consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo (tanto individuales como consolidados) de la Sociedad.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. CONCLUSION

Basados en nuestro trabajo, con el alcance de la revisión descripto en el apartado III. de este informe, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados mencionados en el apartado I. incisos a) y b) no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de Cablevisión Holding S.A. que:

- a) Los estados financieros condensados intermedios detallados en el apartado I. incisos a) y b) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y a las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores, y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) Los estados financieros condensados intermedios detallados en el apartado I. incisos a), surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Pablo San Martín
Presidente